

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Cómo resolver las diferencias que puedan existir entre comuneros al valorar algunos que los porcentajes que determinan los coeficientes y cuotas están mal calculados? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 419).
- 2** ¿Es preciso hacer constar en el acta a los ausentes si pueden votar en 30 días? (Ver art. 17 LPH subrama de cuestiones de ausentes. Art. 17.8 LPH. Pregunta nº 29).
- 3** ¿Puede obviarse la redacción del acta que se envía a los comuneros enviando un video o CD? (Ver art. 19 LPH en subrama de Requisitos del contenido del acta. Pregunta Nº 78).
- 4** ¿Cómo considerar el número de votos que lleva una persona que va a una junta y tiene un piso y otro u otros en copropiedad con otras personas? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 171).
- 5** ¿Puede un presidente que es elegido pedir que no va a pagar los gastos comunes? (Ver art. 13 LPH subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 121).
- 6** ¿Debe pagar el inquilino los gastos de instalación de un videoportero u otros aprobados en junta? (Ver art. 9 LPH subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 422).
- 7** ¿Puede un grupo de comuneros convocar directamente junta por la vía del art. 16 LPH sin advertirlo al presidente con carácter previo? (Ver art. 16 LPH en subrama de cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 149).
- 8** ¿Está prohibido que un comunero alquile una o dos habitaciones de su inmueble? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 74).
- 9** ¿Cuál es el plazo para convocar una junta extraordinaria desde convocatoria y junta? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 164).
- 10** ¿Qué pasaría si se ha pedido un préstamo entre varios comuneros para pagar un gasto común y se vende por uno un piso? ¿Quién es el deudor del resto de cuotas? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación de pago de gastos. Pregunta nº 449).

NOTICIAS: Estamos mejorando nuestros servicios. Se ha añadido una nueva sección sobre cuestiones y documentación de seguros.



Apreciado/a Colaborador/a

En esta ocasión nos dirigimos a tí para presentarte un nuevo Servicio que desde hace unos meses puedes encontrar en nuestra página: [Cuestiones sobre seguros.](#)

¿Llevas seguros de Comunidades y tienes dudas sobre aspectos legales, de coberturas, servicios, de la resolución de un siniestro ...? ¿No llevas seguros pero tus clientes te hacen preguntas sobre Seguros?.

Ahora puedes plantear tu duda o pregunta en nuestra web y recibirás respuesta por parte de una Entidad experta. Contamos con la colaboración de Mussap Mutua de Seguros y Reaseguros, entidad con 86 años de trayectoria y especializada en seguros patrimoniales, comunidades, hogar, impago de alquileres ...

Simplemente accede al árbol sobre cuestiones de seguros de nuestra web, verás muchas preguntas y respuestas, si encuentras la solución a tu duda, perfecto, y si no puedes formular tu pregunta y Mussap te la responderá.

Hasta finales de este año 2018 todas las consultas seran gratuitas para todos nuestros colaboradores.

Aprovecha este servicio de asesoramiento de una empresa experta en la materia de la que puedes aprender muchas cosas y resolver muchas dudas.

De esta manera cubrimos un campo más de interés para todos, ya que de manera mas o menos directa, todos tenemos relación con este sector en nuestra actividad.

Espero pues que puedas beneficiarte de este nuevo Servicio. Muchas gracias por tu confianza.